

de que se hizo la Diferencia en la Diferencia
 na Al D. Diego Alburquerque
 SEIS OTAVO DE JUNIO DE 1712
 JIMENA DE LA SIERRA
 TESTAMENTO DE DON DIEGO ALBUQUERQUE



Don Diego Alburquerque
 Don Juan de Mendocino

En la Villa de Lima a los Diez y Nueve dias del mes de Junio de mill
 setecientos y siete años yo el Licenciado Don
 Juan de la Cruz Torres, Jefe de la Real Audiencia de Lima
 en las Salas de su Diferencia para Frades
 Curasos, el Sr. D. Alvaro de la Cruz, D. Juan
 de la Cruz, D. Publico y a saber el Sr. D. Don
 Joseph de Lorenzana y Chacaran, Licenciado
 y Fiscal de la Real Audiencia de Lima, Don
 Martin de Jesus, Don Juan de la Cruz, Don
 Diego Alburquerque, Licenciado Don Joseph de la
 Cruz, Don Juan de la Cruz, Don Juan de la Cruz
 Don Don Claudio de Qui, Don Joseph de
 la Cruz,

Yo el Licenciado Don Juan de la Cruz Torres, Jefe de la Real Audiencia de Lima, en las Salas de su Diferencia para Frades Curasos, el Sr. D. Alvaro de la Cruz, D. Juan de la Cruz, D. Publico y a saber el Sr. D. Don Joseph de Lorenzana y Chacaran, Licenciado y Fiscal de la Real Audiencia de Lima, Don Martin de Jesus, Don Juan de la Cruz, Don Diego Alburquerque, Licenciado Don Joseph de la Cruz, Don Juan de la Cruz, Don Juan de la Cruz, Don Don Claudio de Qui, Don Joseph de la Cruz,

